

## EDITORIALA

### Atzeraka

Joan den udaran bide bazterrean geratu ziren elkarrizketa sozialaren barnean lortu ezinezko neurriak. Orain, berriro ere, iragarri zaizkigu eta, berehalakoan, hizketa gai izango dira horretarako eratuko den mahai berrituan. Neurriok erreformaren etiketa daramate, nonbait erreforma eta eskubide murrizketa etiketa bereko bi aurpegiak dira eta. Erreforma bakoitzean halaxe gertatu izan da, denek ere bide eman baitute langileen eskubideei beste puskat bat kentzeko. Igarle lanak egin barik, ziur egon gaitezke aurki etorriko diren erreformek ere beste haginkada suposatuko dutela honez gero urrituak diren eskubideei.

Lanaren erreforma batetik, non, negozioazio kolektiboa zentralizatzeko aldera, estatuko hitzarmenek izango dute indarra eta eragina, gure lan baldintzak eta ezaugarriak erabat lausotuz. Kontratu mota berriak ezagutaraziko dizkigute, kaleratze merkeekin; lanaldi partzialaren ustezko onurak salduko dizkigute; gazteen mesederako diseinaturiko kontratu berriak asmatuko dituzte... eta beste zenbait neurri, denak ere enpresarientzat laguntzaz hornituak.

Beste hainbeste suertatuko zaigu pentsioekin eta erretiretaren adinarekin. Amuzkia balitz bezala, agertu dituzte onartu baino lehen pentsioen erreforma osatu ditzaketan neurriak: 67 urte arteko lana erretiratu ahal izateko, pentsioa kalkulatzeko egungo 15 urtetako epealdia handitu, alargun sariak murriztu eta abar... Ez da igarlea izan behar ere jakiteko patronala, gobernu eta estatu esaneko sindikatuek haserre itxuraz ekingo diotela elkarrizketa sozialaren eremuan negoziatzeari, betiko bukaerara iritsi arte: erreformak onartu; eskubideen murrizketa berretsi; bake soziala bermatu; beren diru iturriak finkatu... guzti hori arduratsuak diren beharrezko argazki dotorearekin. Argazkiko jauregitik kanpo, orde, milioika langilek bizkar emango diote itunari. Hori horrela izango dela jakiteko ere ez da igarlea izan behar.

**Nazio Batzordeak 'Demokrazia oztopoa da proiektu neoliberal eta zentralistarako; botere publikoen gehiegikeria geldiarazi behar dugu' ebazpena onartu du**

## “GOBERNU HONEK EZ DU KULTURA DEMOKRATIKORIK”

ELAren Nazio Batzordeak *Demokrazia oztopoa da proiektu neoliberal eta zentralistarako; botere publikoen gehiegikeria geldiarazi behar dugu* ebazpena onartu zuen urtarillaren 25ean egindako bileran. Ebazpen horrekin ELAK Patxi Lopez lehendakariaren bi dekreturi buruzko iritzia plazaratu nahi du; horietako batean Lan Harremanen Kontseiluko kideak izendatzen ditu (25/2009 Dekretua, abenduaren 29koa), eta bestean euskal Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordeko kideak (26/2009 Dekretua, abenduaren 29koa).

Adolfo Muñoz, *Txiki*, idazkari nagusiak ohartarazten duenez, gertakarien larritasunak behartu du Nazio Batzordearen ebazpena. “Patxi Lopez lehendakariak onartutako dekretuak gehiegikeria larriak dira. Ebazpenak –Astekaria honen bigarren eta hirugarren orrietan ageri da, osorik– primeran laburbiltzen du gertatutakoa. Aski da hura irakurtzea gertatutakoaren larritasunaz jabetzeko. Jaurlaritza konturatu da ezin dituela bere politikak aurrera eraman egun langileek aukeratu duten gehiengo sindikalarekin. Zer egin du orduan Lehendakariak? Gehiengo sindikala zokoratu du, baztertu, eta era antidemokratiko batean gutxiengoari gehiengoa eman dio. Eta denok dakigu zeintzuk osatzen duten gutxiengo hori: CCOO eta UGT. Azken finean uneoro bere politikak txalotzen dituztenak”.

Erasoa ez da soilik demokraziaren aurkakoa, ELAren eta bere ereduaren aurkakoa ere bada. “Lehendakariak gehiengoaren araua hautsi du, demokraziaren oinarrietako bat. Eta, gainera, argudio gezurti eta tranpatiek. Horren aurrean argi dugu zein den gure erantzuna: gure ereduari eustea eta eredu horretan sakontzea, betiere langileen mesedetan. Triste da, baina gobernu honek ez du kultura demokratikorik, ez du onartzen beste batek bestelako iritzia izatea”.



**Ezkerretik eskuinera Leire Txakartegi, atalen arduraduna, Adolfo Muñoz, Txiki, idazkari nagusia, Amaia Muñoz, idazkari nagusiaren-albokoa, Patxi Agirrezabala, komunikazio arduraduna, eta Mikel Noval, gizarte politiken arduraduna, Nazio Batzordeak onartutako ebazpena aurkezteko egindako prentsaurrekoan.**

“Parte-hartze instituzionaleko erakundeen inguruan hitz egiteko gure borondatea agertu genion Lehendakariari ekainaren 5ean egindako bileran. Zortzi hilabeteren ostean, hauxe da egoera: ez gaituzte deitu hitz egiteko, ez Lopezek ez Zabalera sailburuak, eta demokraziaren arau guztiak hausten dituen dekretu birekin aurkitzen gara”.

## “LAZPIUR TIENE RAZÓN: EL GOBIERNO HACE TODO LO QUE PIDE LA PATRONAL”

Pocas veces, por no decir nunca, suelen coincidir la opinión de ELA y la de Confebask, entre otras cosas porque los intereses que defiende cada uno son antagónicos. Sin embargo, Adolfo Muñoz, *Txiki*, cree que el presidente de Confebask, Miguel Lazpiur, tiene razón en unas declaraciones que hizo recientemente en una emisora de radio. “Lazpiur dijo que ‘este gobierno hace todo lo que le pedimos’; igual que el anterior, añado yo. Tiene razón, eso no se le puede negar”.

Los decretos del lehendakari Patxi López por los que se procede, por un lado, al nombramiento de las personas miembros del Consejo de Relaciones laborales (Decreto 25/2009, de 29 de diciembre) y, por otro, al nombramiento de las personas que componen el Consejo Económico y Social Vasco (Decreto 26/2009, de 29 de diciembre) son una prueba más. “El 5 de junio del 2009 nos reunimos con el lehendakari Patxi López, y le dijimos cuál era nuestra postura sobre los órganos de participación institucional y qué pasaba tanto en el CES como en el CRL. Le dijimos que estába-

mos dispuestos a hablar cuando quisiera sobre este tema. Han pasado 8 meses, y nadie se ha puesto en contacto con ELA: ni el Lehendakari, ni la Consejera, ni nadie del CES o de CRL. Y ahora, después de ese tiempo, nos encontramos con dos decretos en los que por orden del lehendakari Patxi López se quita a ELA los puestos que democráticamente le corresponden para dárselos a la minoría sindical, CCOO y UGT, que de este modo pasan de ser minoría a ser mayoría. Y nor por arte de magia, sino por arte de boletín oficial”.

## RESOLUCIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE ELA

# LA DEMOCRACIA ESTORBA AL PROYECTO NEOLIBERAL Y CENTRALISTA: PONGAMOS FRENO A LA EXTRALIMITACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS

Con esta resolución el Comité Nacional de ELA hace pública su valoración sobre dos decretos del Lehendakari López por los que se procede, por un lado, al nombramiento de las personas miembros del Consejo de Relaciones laborales (Decreto 25/2009, de 29 de diciembre) y, por otro, al nombramiento de las personas que componen el Consejo Económico y Social Vasco (Decreto 26/2009, de 29 de diciembre).



### HECHOS EN RELACIÓN CON EL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES

En relación con el primero, la ley atribuye al Lehendakari, efectivamente, la facultad de nombrar a las personas miembros del CRL, pero siempre condicionado a que esas personas sean designadas por las organizaciones sindicales y empresariales. Se trata por tanto de un nombramiento formal.

ELA renunció a efectuar las designaciones -que tiene derecho a realizar en aplicación del artículo 4.3 de la ley reguladora del Consejo- tanto en 2007 como en 2009. Se trató de una renuncia activa y coherente con la decisión adoptada por este sindicato el 2 de octubre del 2006 de "suspender con carácter indefinido y a todos los efectos su participación en el Consejo de Relaciones Laborales".

Queremos recordar las razones de aquella decisión. Aquel mismo año la patronal Cebek (miembro de Confesk) actuó como acusación particular en un proceso judicial contra miembros de nuestro sindicato, para los que solicitaba varios años de cárcel por su participación en la huelga celebrada en el 2002 en el sector de Hormigones y Canteras de Bizkaia. Esa huelga se celebró tras la firma para ese sector de un acuerdo entre la patronal y la minoría sindical. Y en el proceso la patronal solicitó además que se declarara a nuestro sindicato responsable civil subsidiario de los supuestos daños causados durante el conflicto. En aquellas

condiciones ELA entendió que no podía compartir un órgano de encuentro con una organización patronal que, por un lado, y de forma selectiva, había decidido criminalizar a militantes del sindicato y, por otro, vulneraba una regla de juego básica como es el respeto a las mayorías acreditadas democráticamente.

Queremos subrayar, por tanto, que la suspensión de nuestra participación en el órgano tenía un objetivo democrático y sindical. Se trataba de dar una respuesta sindical legítima a la decisión de la patronal de firmar acuerdos en minoría. Reconstruir el más elemental respeto a las reglas de juego propias de un sistema democrático era nuestro objetivo expreso al suspender la participación.

En reunión celebrada el pasado 5 de junio de 2009 en Ajuria Enea ELA entregó personalmente al Lehendakari diversa documentación en la que, entre otras cosas, se especificaban las razones del sindicato para mantener en suspenso su participación tanto en el CRL como en el CES.

La ley que regula el CRL (11/1997, de 27 de junio) establece que el Consejo tendrá carácter paritario y estará integrado por siete miembros en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales y por igual número por las confederaciones empresariales. A ELA le corresponden tres de los siete puestos, como consecuencia lógica de una representación sindical acreditada del 40% en los procesos

electorales. Hasta estos decretos, eso se ha respetado.

En este contexto, con fecha de 29 de diciembre, el Lehendakari ha decretado una nueva composición del órgano en la cual los puestos que corresponden a ELA se reparten entre CCOO y UGT. LAB ha renunciado a asumir el puesto de más que el Lehendakari estaba dispuesto a otorgarle; no así CCOO y UGT, a los que "se otorga una mayoría" en la parte sindical del órgano en cuestión; una mayoría que no tienen.

En este contexto ELA quiere recordar y hacer público que en ningún caso ha renunciado a la representación que le corresponde.

### HECHOS EN RELACIÓN CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

El artículo 5.3 de la Ley 9/1997, de 27 de junio, del Consejo Económico y Social Vasco atribuye asimismo al Lehendakari la facultad de nombrar a las personas que componen el Consejo, tras la designación que realicen las organizaciones sindicales y empresariales.

ELA decidió suspender también su participación en el CES a todos los efectos y con carácter indefinido el 5 de junio de 2008. Fue una decisión también debidamente fundamentada y tenía un objetivo sindical.

ELA quería denunciar con esa suspensión la esterilidad del organismo consultivo. Por una parte, quedaban fuera de la competencia del órgano cuestiones tan importantes como la fiscalidad, la dependencia o infraestructuras, que son competencia de las diputaciones forales. Por otro lado, el Gobierno Vasco no ha tenido en cuenta las opiniones del CES a la hora de elaborar políticas de su competencia (como por ejemplo los decretos de EPSVs, políticas de vivienda, servicios sociales...).

Queremos llamar especialmente la atención sobre lo señalado en el párrafo anterior. Resulta inaudito, y no tiene parangón en ningún país europeo, que un Consejo Económico y Social no tenga ni siquiera competencia para tratar cuestiones de tan importante significación social y económica como la fiscalidad, por el simple hecho de que -en virtud de la LTH-sean competencia de las diputaciones forales.

Un elemento añadido que motivó la suspensión de nuestra participación fue la obstrucción patronal al debate sobre el Tren de Alta Velocidad. La negativa a someter a discusión la mayor obra de

infraestructuras planteada hasta la fecha en la CAPV -y que va a tener importantes consecuencias económicas, sociales y medioambientales- fue para ELA una demostración añadida de la ineficacia del organismo.

La suspensión de nuestra participación, con todo, no pretendía tan sólo ser una denuncia. También tenía, como decíamos, unos objetivos, como eran y son: el establecimiento de garantías contra las prácticas de obstrucción de la patronal al debate, el cumplimiento de sus funciones conforme a la ley, y su constitución como verdadero ente consultivo del Gobierno y del Parlamento a fin de hacer efectiva la participación de los distintos intereses económicos y sociales en la vida política. Pretendemos también que el CES pueda tratar sobre materias sociales y económicas, al margen de que determinadas competencias sean de las instituciones forales o del Gobierno de Gasteiz.

Pues bien, también con fecha de 29 de diciembre, el Lehendakari López ha decidido decretar la nueva composición del Consejo Económico y Social con el mismo criterio utilizado en el Consejo de Relaciones Laborales, repartiendo en este caso los puestos que a ELA y LAB (organización que tampoco ha designado miembros) corresponden entre CCOO y UGT.

También en relación con el Consejo Económico y Social, ELA quiere recordar que en ningún caso ha renunciado a la representación que le corresponde.

### UNA DECISIÓN POLÍTICA MUY GRAVE

Antes de pasar a una valoración de estos hechos, el Comité nacional quiere señalar que no sólo el Gobierno no se ha puesto en contacto con ELA para tratar estas cuestiones; ningún representante del CRL o del CES ha mantenido contacto alguno con ELA antes de adoptar la decisión política que inspira los dos decretos citados. El camino elegido ha sido obviar los desencuentros que se producen entre partes en la defensa de sus legítimos intereses y, a partir de ahí, otorgar representación adicional a los sindicatos partidarios para la conformación de unas "nuevas mayorías" y unas "nuevas legitimidades". El modo en que se ha gestionado todo esto nos lleva a concluir que este proceso es producto, en definitiva, también de la mala fe.

Por todo ello, en opinión de ELA, esos dos decretos -26/2009 y 25/2009- promulgados por el Lehendakari López constituyen un ataque directo a nuestra organización, a la representación que

# ELAREN NAZIO BATZORDEAREN EBAZPENA

acredita, al modelo sindical que promueve y a la formas de actuación y omisión de que se sirve para su desempeño.

Entendemos, además, que esos decretos son incompatibles con la normativa que regulan los organismos en cuestión. Y, políticamente, son hechos de singular gravedad ya que están al servicio de las políticas neoliberales impulsadas por la patronal y buscan imprimir, con el apoyo del sindicalismo español, la lógica de Estado en un ámbito resistente a la uniformización de las relaciones laborales. El objetivo de este planteamiento es obtener el sí de estos órganos de participación a la política que decide el gobierno en beneficio de la patronal.

## VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO REPRESENTATIVO

En opinión de ELA, la decisión política del Lehendakari viola gravemente el principio de representatividad, columna del sistema democrático. Y esto ocurre, para mayor escarnio, en organismos cuya finalidad declarada es precisamente representar intereses económicos y sociales contrapuestos en el ámbito institucional. Esa decisión va a impedir de facto que en adelante esos organismos reflejen otras ideas, propuestas y visiones que existen y se refrendan ampliamente entre la clase trabajadora vasca en sucesivos procesos electorales. ELA cree en el valor político y democrático de la abstención, la considera como una opción y un derecho al que no cabe responder con una usurpación de la representatividad.

Esta decisión contra la representatividad sólo puede hacerse, por otro lado, cometiendo una intromisión a nuestro entender ilegítima por parte del Gobierno, más en concreto, por parte de su máximo responsable. Esa intromisión permite adulterar los efectos institucionales de la adhesión otorgada por el mundo del trabajo a las organizaciones sindicales. En el caso del CRL estamos hablando de un organismo bipartito que debería reflejar fielmente la representatividad acreditada por las organizaciones sindicales. Y en el caso del CES -si bien tiene una composición más compleja-, sucede lo mismo. Un Lehendakari debería saber, mejor que cualquier ciudadano, que la democracia es un sistema limitativo, precisamente para impedir el abuso de los poderes cuando se abandonan a sus propias lógicas.

En este contexto, en opinión de ELA, viene al caso repetir sobre esta actuación del Lehendakari la valoración que el Comité Nacional realizaba hace unos meses en relación con determinadas reformas que tienen que ver con las relaciones laborales y se anuncian desde el estado: "se busca dar carta de naturaleza, vía diálogo social, a un nuevo verticalismo, donde los tercios gubernamentales, sindicales y patronales, establecen una "nueva legitimidad" que vulnera, de la mano del boletín oficial, la genuina y democrática función representativa de las organizaciones sindicales".



SINDICATOS Y PATRONAL FIRMAN UN ACUERDO SOBRE HORAS EXTRAS, SUSTITUCIÓN Y PRECARIEDAD

## Primer paso por el empleo

A partir del 3 de febrero se reanuda la negociación sobre jornada de trabajo

Al fin hay un primer acuerdo sobre el empleo. La propuesta presentada por ELA y LAB en el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) de la CAPV ha llegado a buen puerto. Tras largos meses de negociación y altibajos importantes, los

*En enero de 1999, sindicatos y patronal firmaron en el seno del CRL un importante acuerdo sobre horas extras, sustitución y precariedad. Con el paso del tiempo el carácter del CRL se ha desnaturalizado hasta provocar la actual situación de crisis.*

Ya hemos dicho que la suspensión de nuestra participación en esos organismos tenía fundamento y objeto. A ELA le habría gustado discutir con el Gobierno de Gasteiz estas cuestiones, y así se lo ha transmitido cuantas veces ha tenido ocasión. ELA quiere recordar que, contra su propia promesa, la Consejera de Empleo, Gemma Zabaleta, se ha negado sistemáticamente a reunirse con ELA. Negar audiencia al sindicato mayoritario porque sus manifestaciones no son de su gusto, contraría los códigos más elementales que deberían presidir una práctica democrática de gobierno.

## ARGUMENTOS TRAMPOSOS PARA LEGITIMAR SOCIALMENTE EL ATROPELLO

El Comité Nacional de ELA quiere también salir al paso de los dos principales argumentos que se han utilizado para hacer esto.

Por un lado, se ha acusado a ELA de ejercer veto en esos organismos. Se trata de una acusación que carece del menor fundamento, toda vez que sólo la parte patronal, unitariamente representada, puede bloquear su funcionamiento. En la parte sindical, como no podía ser de otro modo, las decisiones han estado sometidas al principio democrático de mayorías y minorías. ELA, por cierto, no ha gozado nunca de mayoría en la parte sindical. Y no está

de más recordar que las reglas aún vigentes para la toma de decisiones en el CRL se establecieron siendo el PSE socio del Gobierno Vasco, con Ramón Jauregi como titular de la consejería de Trabajo.

Otro argumento que se ha utilizado para legitimar una eventual reforma ha sido decir que en esos órganos, tal y como se regulan hasta la fecha, "no se llega a acuerdos". Ha sido un argumento muy utilizado también por la parte patronal -beneficiaria objetiva del atropello representativo de estos dos decretos-. Se trata de un absurdo, ya que en democracia no puede obligarse a una parte a suscribir acuerdos que no desea. El absurdo roza lo dramático cuando recientemente la Consejera de Empleo ha señalado que para que esos órganos funcionen "se deben dejar fuera de los mismos los conflictos que hay en la calle". ¿Cuál es entonces la finalidad de un órgano de participación? ¿Solucionar conflictos que no existen?...

## AL SERVICIO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y SU ACOMPAÑAMIENTO SINDICAL

Con toda seguridad, esos interrogantes tienen respuesta. Una respuesta que para ELA es definitiva: la violación del principio representativo acometida por el Lehendakari tiene una finalidad

concreta que es propiciar en la CAPV un modelo de relaciones laborales similar al estatal, caracterizado como tal por cuatro elementos nucleares:

- La "legitimación social" a las políticas neoliberales solicitadas por la patronal
- La uniformización de las relaciones laborales en aplicación del modelo estatal (formación continua, políticas activas, salud laboral...)
- La concesión de amplios ámbitos de gestión y financiación a las organizaciones sindicales y patronales que participan en ese modelo
- La legitimación del propio Gobierno y de su política ante la opinión pública. Esto viene sucediendo ya: quienes participan en el "diálogo social" -beneficiados representativamente por estos decretos- ya están dando cota a las decisiones que se están tomando en organismos como Osalan o respecto a la transferencia de las políticas activas de empleo.

Dicho de otro modo: la violación del principio representativo está al servicio de un modelo de relaciones laborales que favorece a la patronal, similar al del conjunto del estado, y con un sindicalismo domesticado por la generosa financiación pública. No está de más recordar, de manera añadida, que hablamos de un modelo de relaciones laborales que ha asistido impertérrito a la destrucción de la mitad del total de empleo destruido en el conjunto de la Unión Europea desde el inicio de la crisis.

Tanto el Gobierno López, como la patronal vasca y UGT y CCOO, sabían que no podían "dar este golpe" respetando el principio democrático. Lo realizado ahora consiste en decretar la exclusión del sindicalismo mayoritario para la implantación de unos organismos de participación amañados.

## REAFIRMACIÓN EN NUESTRO MODELO

Lejos de nuestra intención hacer una lectura victimista de lo que acontece en el ámbito de los órganos sociolaborales. Los hechos son demasiado graves como para limitar nuestro campo de visión a la suerte de nuestra propia organización. Lo que nos preocupa y ocupa prioritariamente es la orientación neoliberal de las políticas, la perversión de la democracia y la domesticación del sindicalismo institucional.

ELA sigue apostando, si cabe con más ahínco en este contexto, por un modelo sindical de contrapoder, política y financieramente autónomo, al servicio de la clase trabajadora vasca. Y lo hace en el único país de la Unión Europea que excluye institucionalmente -y hasta de un trato bilateral normalizado por parte la clase dirigente- a un sindicato mayoritario en su ámbito de actuación. Porque, hemos de recordar, que hace años que padecemos este apartheid en la comunidad foral de Navarra.

Comité Nacional de ELA.  
25 de enero de 2010

**La plantilla de la fundición Funvera, de Bera, ha plantado cara a la empresa con una huelga que se ha prolongado 55 días**

# HUELGA CONTRA LOS DESPIDOS



Han sido necesarios 55 días de huelga para que la dirección de Funvera acepte compromisos para la recolocación en los próximos años de los 47 trabajadores despedidos. Una larga lucha contra una decisión empresarial, que desde el inicio ha contado con la cobertura cómplice del Gobierno de Sanz. Según Félix Espelosin, miembro del comité de empresa, a pesar de ello se ha alcanzado un acuerdo que ha sido refrendado por la asamblea de trabajadores, en la que también participaron los trabajadores despedidos.

### -¿Qué valoración hacéis del desarrollo del conflicto?

-Estamos orgullosos de la lucha que hemos llevado contra los despidos. Es más, no creemos que sean muchas las empresas que hayan parado tras hacerse firmes los despidos y con resultados concretos.

En un principio el ERE presentado por la dirección recogía 55 despidos. Tras la aprobación del expediente por parte del Gobierno de Navarra, que, como era de esperar se alineó con las tesis de la empresa, los despidos se limitaron a 47.

Ahora, con el compromiso de recolocación en un plazo de cuatro años y la incorporación de cuatro despedidos por la materialización de otros tantos contratos de relevo, se demuestra que la huelga ha tenido su efecto. Advertimos desde ahora que permaneceremos vigilantes de que el acuerdo se cumpla en todos los extremos en él recogidos.

### -La desconvocatoria vino de la mano de la asamblea, en votación secreta, el pasado 25 de enero. ¿Cómo se desarrolló ésta?

-El resultado fue claro. De los asistentes, que fueron la gran mayoría de la plantilla, 70 votaron a favor del acuerdo y reanudar la actividad, 16 en contra y 10 en blanco. En la votación estaban también los 47 despedidos. A pesar de que LAB había pedido a los trabajadores que no acudieran a la asamblea, la participación fue mayoritaria.

La plantilla fue la que en asamblea, en votación secreta, decidió iniciar las protestas y fue también la asamblea, en otra votación secreta, la que puso

fin a las movilizaciones, tras el compromiso de recolocación y la consecución de 4 contratos de relevo que estaban pendientes de juicio. Esos contratos de relevo eran difíciles de lograr. Los relevistas saldrán de entre los trabajadores despedidos.

### -¿Qué opinión te merecen las duras críticas de LAB?

-LAB ha dirigido sus críticas hacia ELA, pero el verdadero problema de LAB es que no respeta la decisión de los trabajadores, y ésta es una cuestión clave. Primero llamaron a no participar en la votación; después rectificaron y pidieron el voto negativo. Dicen ahora que la votación no tiene legitimidad, cuando 70 de 96 trabajadores han votado a favor del acuerdo y sólo 16 han apoyado la propuesta de LAB. Esta es la verdadera reflexión que LAB debería hacer. Eso de 'para los trabajadores sin los trabajadores' no se sostiene. LAB debería de pararse a pensar por qué ha sido posible mantener una huelga por el empleo tanto tiempo. ¿Dónde ha mantenido LAB una huelga de 55 días por el empleo? ¿Hay una sola empresa que haya hecho esto? LAB se equivoca de enemigo al criticar de esta manera tan inaceptable a ELA, y, sobre todo, no respeta a los trabajadores que por una mayoría aplastante han hablado.

### ● Pentsioen murrizketarako eginiko proposamenaren aurka

Espainiako gobernua pentsioak erreformatzeko proposamena iragarri du; horren arabera erretiro adina 67 urtetara atzeratzen da. ELAk gobernuaren borondatea salatu nahi du, bere asmo argia erretiro adina atzeratu eta pentsioak berriro jaistea da-eta. Gobernuaren proposamenak murrizketa berriak ekarriko ditu gizartearentzat, are eta gehiago kontutan hartzen badugu, kasu askotan, egungo pentsioak urrun daudela bizitza duin bat berma-tzetik. ELAk pentsioak maila duinera igo daitezela exijitzen du, eta ez dadila murrizketa berririk eman.

### ● Gipuzkoako kirolegietako lan hitzarmena sinatu da

ELAk Gipuzkoako kirol erakuntzetako azpikontratetako beharginen lan baldintzak arautzen dituen hitzarmena sinatu zuen urtarrilaren 26an. Lan hitzarmen honek 1.500 langileengan du eragina. Akordioaren ondorioz, langile guztiei kategori profesionala hobetuko zaie; garbitzaileek urtean 3.000 euro eta sorosleek 4.300 euro gehiago jasoko dituzte. Era berean, lan ordutegia murriztuko da lau urteren buruan, asteko 35 ordutan kokatu arte.

### ● Jangeletako langileen %85ak bat egin du grebarekin

Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako jangeletako langileen %85ak bat egin zuen urtarrilaren 27 eta 28rako deitutako lanuzteekin. Araban beharginen %70ak egin zuen greba; Bizkaian %90ak eta Gipuzkoan ere %90ak. Sektoreko langileek urtebetean egin duten zortzigarren eta bederatzigarren greba egunak izan dira. Protesten bidez hitzarmen kolektiboa negoziatzera eta lan baldintzak gainerrako langileenekin berdintzera behartu nahi dituzte patronala eta Eusko Jaurlaritza.

## ELKARTASUNA ARIZNAVARRAKO GREBALARIEKIN

Gasteizko Ariznavarra egoitzako langileek ehunka pertsonen babesa eta sustengua jaso zuten urtarrilaren 29an egin zen manifestazioan. Otsailaren 18an bi urte beteko dira langileek greba mugagabea hasi zutenetik. Gasteizen bildutako lagunek, euren elkartasuna adierazteaz gain, Mapfre-Quavitae enpresaren eta Arabako Foru Aldundiaren jarrera salatu zuten. Grebalarien ordezkari Viky Holgado azpimarratu zuenez, "ez bata ez besteak ez du gatazka konpontzeko inolako borondatearik".



[www.ela-sindikatu.org](http://www.ela-sindikatu.org)

**ELA**  **astekaria**

Barrainkua 13, Bilbao  
Tel. 94 403 77 00  
Fax 94 403 77 66  
Dep. legal BI-199-00

[www.ela-sindikatu.org](http://www.ela-sindikatu.org)

Franqueo concertado  
nº 08/207